



# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## UNIDAD AJUSCO

Con fundamento en los Artículos 2, 3, 6 y 9 (fracc. I a V), 10, 12, 17  
18 y 27 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la  
Universidad Pedagógica Nacional y el Plan de Estudios del Doctorado  
en Política de los Procesos Socioeducativos, se

### CONVOCA

a los aspirantes interesados de México y el extranjero a participar en  
el proceso de selección para ingresar a la Generación 2019-2023 del

## DOCTORADO EN POLÍTICA DE LOS PROCESOS SOCIOEDUCATIVOS

En alguna de sus Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento:

- Construcción histórico-política de los procesos socioeducativos
- Política, educación y movimientos sociales

El objetivo del programa es formar investigadores con un sólido dominio teórico y metodológico, que aborden en forma rigurosa y sistemática el estudio de problemas educativos contemporáneos y emergentes relacionados con la reconstrucción histórica, política y cultural de los procesos socioeducativos y los movimientos sociales de la educación, desde una perspectiva multi e interdisciplinaria para profundizar en su comprensión, generar nuevos conocimientos y contribuir con ello al desarrollo del campo de la investigación sobre la política de los procesos socioeducativos en los ámbitos nacional, regional y mundial.

Es un programa escolarizado orientado a la investigación. Requiere cuatro años para cubrir los créditos de las asignaturas del programa y la presentación de examen de grado al finalizar el octavo semestre. Exige dedicación de tiempo completo.

#### Requisitos y condiciones

Con base en el Artículo 9 (fracc. I a V) del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, los aspirantes interesados en participar de esta Convocatoria 2019-2023 del Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos, deberán cumplir con

las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente. En el entendido que, al registrarse al proceso de selección, el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria.

El aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en esta Convocatoria:
  - a) Realizar su registro debidamente en la Plataforma: <http://posgrado.upnvirtual.edu.mx> en las fechas (horarios) señalados en el calendario de esta Convocatoria
  - b) Ingresar en la Plataforma indicada (<http://posgrado.upnvirtual.edu.mx>) todos los documentos requeridos, legibles y en los formatos señalados
  - c) Consultar los resultados de cada fase del proceso de selección en el sitio web oficial de la UPN: [www.upn.mx](http://www.upn.mx)
2. Con base en los Artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser aceptado por el programa, el aspirante deberá realizar el trámite de inscripción en la Subdirección de Servicios Escolares de la UPN-Ajusco y presentar la documentación que se le requiera en original y en buen estado. De no realizar dichos trámites y con base en el Artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que el aspirante aceptado renuncia a su inscripción, por lo que no quedará incluido como estudiante en la Generación 2019-2023 del Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos.

#### **FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2019**

Con base en el Artículo 10 del Reglamento General para Estudios de Posgrado, el proceso de selección para la generación 2019-2023 del Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos, se llevará a cabo en el Colegio del programa y abarcará dos fases:

**Fase 1.** Registro de aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria

**Fase 2.** Evaluación Académica y Entrevistas de selección

#### **PROCEDIMIENTO POR FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

**Fase 1.** Registro e ingreso de documentación

Registro:

- a) En la plataforma <http://posgrado.upnvirtual.edu.mx> llenar la **Ficha de Registro de Aspirantes a Posgrado**
- b) Contestar en su totalidad el cuestionario que se le presenta para poder avanzar a la siguiente fase del ingreso de documentos. Ver Aviso de Privacidad

Ingreso de Documentación:

- c) El aspirante deberá ingresar en la plataforma <http://posgrado.upnvirtual.edu.mx/> todos los siguientes documentos, sin excepción, sin exceder 2MB, en buen

---

Los Aspirantes extranjeros que sean aceptados, en su momento, deberán presentar revalidación de estudios de la Dirección de Acreditación Incorporación y Revalidación de la SEP y, de ser necesario, traducción del certificado de Nivel Superior.

estado y en los formatos solicitados; de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos:

### **Documentos a ingresar:**

En esta fase es importante verificar que la documentación sea escaneada correctamente, legible, por ambos lados en caso de ser así solicitada, y que se encuentre en el espacio correspondiente ya que esto podría causar no entrar al proceso de selección.

- Fotografía para emisión de Ficha de Registro e Identificación del Aspirante (Usar sólo formato .png y recortar la imagen con la herramienta disponible en la plataforma)
- Acta de Nacimiento actualizada en PDF
- Clave Única de Registro de Población (CURP). (Original en archivo PDF o JPG, amplificado 200% y legible). Los Aspirantes extranjeros podrán presentar DNI o Pasaporte en lugar de la CURP.
- Título de Maestría, formato PDF y por ambos lados. Preferentemente en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades. En caso de estar en trámite ingresar la constancia.
- Cédula Profesional de Maestría por ambas caras. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante del mismo. Los Aspirantes extranjeros podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen (formato PDF)
- Certificado Oficial de Estudios de Maestría con promedio mínimo de 8 (ocho)<sup>1</sup>. Sólo se aceptarán Historiales Académicos (actualizados 100%) en el caso de estar en trámite el título y la cédula, formato PDF por ambos lados.
- Dos cartas de recomendación de profesores-investigadores de amplia trayectoria académica en el campo de la investigación social. (Formato PDF)
- Anteproyecto de investigación enfocado hacia un problema educativo, (Descargar lineamientos), formato PDF
- Constancia de comprensión lectora de una lengua extranjera –preferentemente inglés, francés o portugués–, no mayor a cinco años (en formato PDF)
- Currículum vitae actualizado según el formato solicitado y en formato PDF

### **Fase 2. Evaluación Académica y Entrevistas de selección**

- a) Evaluación académica. Los aspirantes que completaron las fases anteriores, podrán participar en la siguiente fase y los que hayan cubierto los requisitos académicos pasarán a la fase de entrevistas
- b) Entrevistas. Los aspirantes preseleccionados para esta fase deberán acudir a las entrevistas programadas por el Colegio de Profesores del DPPSE, que se realizarán en la Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco del 6 al 9 de mayo de 2019. La relación de folios de los aspirantes preseleccionados para entrevistas

---

<sup>1</sup> Los aspirantes extranjeros que sean aceptados, en su momento, deberán presentar la revalidación de estudios con base en la normatividad vigente de la Secretaría de Educación Pública

será publicada en el sitio web oficial de la UPN [www.upn.mx](http://www.upn.mx). Los aspirantes deberán revisar el calendario con atención para conocer el lugar, los horarios y los entrevistadores con quienes deberán encontrarse para las entrevistas.

## **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Una vez concluido el Proceso de Selección 2019 y con base en el Artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN y en cumplimiento al Artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 22 de junio de 2019 se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a los aspirantes aceptados, en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional: [www.upn.mx](http://www.upn.mx)

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo señalado en las Instrucciones del Comunicado de Resultados. Todos, sin excepción, deberán presentar en original, y buen estado, los documentos requeridos por la Subdirección de Servicios Escolares de la Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco, los cuales se someterán a validación por esta misma Subdirección.

Los aspirantes extranjeros que sean aceptados, deberán presentar la revalidación de estudios con base en la normatividad vigente de la Secretaría de Educación Pública.

### **CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2019 Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos**

<b>Actividad</b>	<b>Fechas</b>
<b>Publicación Convocatoria</b>	<b>2 de febrero 2019</b>
Registro de aspirantes en línea en la Plataforma: <a href="http://posgrado.upnvirtual.edu.mx/">http://posgrado.upnvirtual.edu.mx/</a>	del 2 de febrero a las 00 horas al 1 de marzo a las 23:59 horas del Centro
Cierre de la Plataforma <a href="http://posgrado.upnvirtual.edu.mx/">http://posgrado.upnvirtual.edu.mx/</a>	1 de marzo de 2019 a las 23:59 horas del Centro
Publicación de preseleccionados para Entrevistas ( <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a> )	8 de abril de 2019
Entrevistas a preseleccionados, UPN-Ajusco	del 6 al 9 de mayo de 2019
Publicación en el sitio web oficial de la UPN ( <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a> ) de lista de aceptados	22 de junio de 2019
Preinscripción de personas aceptadas en ( <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a> )	del 24 de junio al 31 de julio de 2019
Inscripciones Subdirección de Servicios Escolares, UPN Ajusco	1 de agosto de 2019
Inicio de cursos UPN-Ajusco	12 de agosto de 2019

#### **NOTAS IMPORTANTES:**

- A.** Sin distinción alguna **no** se enviará información personalizada o recordatorios a ningún aspirante, todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en el sitio web oficial de la UPN: [www.upn.mx](http://www.upn.mx).
- B.** En atención a los Artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción XXVIII, 4, y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico, acerca de aspirante alguno, incluso si es el propio aspirante quien la solicite, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.

**C.** La Coordinación de Posgrado (UPN-Ajusco), el Programa del Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos, su Responsable, la Comisión de Admisión o su Colegio de Profesores, **no** brindarán retroalimentación o información alguna sobre el desempeño de los aspirantes durante ni al término del proceso de selección.

**D.** La Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco y en consecuencia el Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos, no cuenta con programa de becas y no determina ni gestiona las becas, ni define la cantidad, que otorgan otras instancias, nacionales o internacionales.

## **EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

### **Informes y Asistencia Técnica. Coordinación de Posgrado:**

Carretera al Ajusco núm. 24, Col. Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan C. P. 14200, Ciudad de México. Oficina A-419, Edificio C, Nivel Azul. Teléfono (52) (55) 5645 4595 y (52) (55) 5645 4591, de 10 a 15 horas y de 16 a 17 horas, de lunes a viernes o al correo: *posgrado@upn.mx*

ATENTAMENTE

***“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”***

**RECTORÍA**

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2019.

### **\* AVISO DE PRIVACIDAD**

La Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Subdirección de Servicios Escolares, es la responsable del tratamiento de los datos personales, recabados con la finalidad de gestionar la administración de los servicios escolares y demás servicios que se proporcionan a los estudiantes, los mismos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normatividad aplicable.

#### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

#### **Se cuenta con mecanismos para que el titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquéllas finalidades secundarias o accesorias.**

En los supuestos en que el titular se oponga al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que los orilla a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Usted puede conocer nuestro aviso de privacidad integral en la página electrónica <https://www.upn.mx/index.php/comunidad-upn/correo-electronico/19-conoce-la-upn/161-politicas-de-privacidad>

